

2019-348 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con el anterior término vencido en silencio.- Zipaquirá, 16 de abril de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL 2019-0348

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

Requerir por ÚNICA VEZ a la Agencia de Aduana SIACOMEX, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el 17 de febrero de 2021 y comunicado mediante Oficio No. 0158 del 18 de febrero de 2021.

Para lo anterior se le concede el término de diez (10) días.

Líbrese nuevamente comunicación al correo de la mencionada agencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ